

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de harina de trigo panificable.*

Con fecha 3 de agosto de 1979 se resolvió por la Jefatura de Intendencia de la Cuarta Región Militar el expediente número 19/79, correspondiente al concurso público celebrado por esta Junta el día 19 de julio último, para la adquisición de harina de trigo panificable con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades del segundo semestre del año en curso, siendo adjudicatarias las siguientes firmas:

Don José Porta Callén, de Huesca, para Barcelona, 6.000 quintales métricos; Tarragona, 500 quintales métricos, y Lérida, 2.900 quintales métricos, por un importe de 22.522.400 pesetas.

«Industrias Coromina, S. A.», de Bañolas (Gerona), para Gerona, 600 quintales métricos, y Figueras, 530 quintales métricos, por un importe de 2.695.050 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Barcelona, 10 de agosto de 1979.—10.870-E.

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro del material que se cita.*

Este Mando de Material, con fecha 23 de julio de 1979 ha resuelto adjudicar definitivamente, por contratación directa, el suministro de 18 furgones mixtos marca «Ebro», modelo F-108/75 (F.260), a la firma «Motor Ibérica, S. A.», división reicomsa, en la cantidad de diez millones ciento ochenta y ocho mil trescientas setenta y ocho (10.188.378) pesetas, y en las condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El General Jefe accidental del Mando de Material, José Ramón García García.—10.841-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.*

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas, en su caso, y distribución de anualidades, asimismo se reseñan.

2. *Documentación de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en los Servicios que para cada obra se indica.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Lugar de presentación: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

*Plazo de presentación:* Hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 1979.

5. *Apertura de proposiciones:* Lugar: Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

*Fecha y hora:* A las once del día 25 de septiembre de 1979.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Secretario general.

#### Relación de expedientes

Clave: 7-CU-288. Número del expediente: 11.16/79. Provincia: Cuenca. Examen de documentos: Subdirección General de Proyectos y Obras y Primera Jefatura Regional de Carreteras Madrid. Denominación de la obra: «Mejora de travesía. Carretera N-420, de Córdoba a Tarragona, punto kilométrico 0,100 al 3,900. Tramo: Urbano de Cuenca. Presupuesto de contrata: 25.799.202 pesetas. Fianza provisional: 515.984 pesetas. Plazo de ejecución: Diecisiete meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: A cargo del Estado: 1979, 2.639.382 pesetas; 1980, pesetas 18.000.000. A cargo del Ayuntamiento de Cuenca: 1979, 2.159.840 pesetas; 1980, 3.000.000 de pesetas.

Clave: 5-H-285. Número del expediente: 11.43/79. Provincia: Huelva. Examen de documentos: Subdirección General de Proyectos y Obras y Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva. Denominación de la obra: «Mejora de firme. Rectificación de curvas y mejora del firme. Carretera C-421, de Tharsis a Villa-

nueva del Duque por Cazalla de la Sierra, punto kilométrico 6,20 al 10,30. Tramo: Río Tinto-Nerva». Presupuesto de contrata: 21.721.073 pesetas. Fianza provisional: 434.421. Plazos de ejecución: Diez meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones». G-6, «Obras viales sin cualificación específica», categorías D. Anualidades: 1979, 1.721.073 pesetas; 1980, 20.000.000 pesetas.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de la contratación directa del suministro de materiales y accesorios para arquetas y unidades «Vasis».*

Esta Dirección General, en fecha 29 de mayo de 1979, ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación directa del expediente A-CD-S-Var-9050, suministro de materiales y accesorios para arquetas y unidades «Vasis».

2.º Autorizar el gasto de 12.095.500 pesetas, a que asciende el presupuesto de la proposición más conveniente a los intereses del Estado, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03-261, y distribuido en dos anualidades, la primera, para el presente ejercicio económico, por 4.095.500 pesetas, y la segunda, para 1980, por un importe de 8.000.000 de pesetas.

3.º Adjudicar a la Empresa «Julián Dolado Montesinos» el expediente de referencia, por el importe de su proposición de 12.095.500 pesetas.

Madrid, 6 de agosto de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—10.926-E.

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de la contratación directa y ejecución de las obras del edificio para central eléctrica en la E. N. A., Matacán (Salamanca).* Esta Dirección General, en fecha 23 de abril de 1979, ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación directa de las obras comprendidas en el expediente A-CD-0-SA-9033, «Edificio para central eléctrica en la E. N. A., Matacán (Salamanca)».

2.º Autorizar el gasto de 27.845.214 pesetas a que asciende el presupuesto de la proposición mas conveniente a los intereses del Estado, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.641 y distribuido en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 7.845.214 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1980, por un importe de 20.000.000 de pesetas.

3.º Adjudicar a la Empresa «Cubiertas y MZOV, S. A.», el expediente de «Edificio para central eléctrica en la E. N. A., Matacán (Salamanca)», por el importe de su proposición de 27.845.214 pesetas.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—10.876-E.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso de suministro de siete locomotoras Diesel de línea.*

Hasta las trece horas del día 28 de noviembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (Feve), calle General Rodrigo, 6, segunda planta (edificio «Germania»), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de doce millones (12.000.000) de pesetas.

No se señala en este anuncio el tipo de licitación, por estar autorizada la convocatoria del concurso sin fijación previa de presupuesto.

La apertura de los pliegos de proposición admitidos tendrá lugar en la citada Dirección de Feve, el mismo día 28 de noviembre expresado a continuación de cerrarse el plazo de admisión.

El pliego de bases, con el modelo de proposición y el de condiciones técnicas correspondiente, que figura como anexo 1 de aquél, estarán de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en las oficinas centrales de esta Entidad, cuyo domicilio se expresa al principio de este anuncio.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en éste en la forma que el mismo establece.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—El Director, M. Pascual.—4.289-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso número 14/79 para la adquisición del material que se cita con destino a la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca».*

Se convoca concurso público número 14/79 para adquisición de aparatos y dispositivos, mobiliario clínico y enseres-efectos diversos, con destino a los Servicios de Cardiología, Anatomía Patológica, Cirugía Cardiovascular, Anestesia - Reanimación, Biopatología Clínica, Radiología, Hematología, Cirugía Maxilofacial, Obstetricia y Ginecología, Unidad de Cuidados Intensivos y Cirugía del Aparato Digestivo, de esta Ciudad Sanitaria.

La documentación relativa a este concurso podrá examinarse o solicitar su envío en las oficinas de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», sita en carretera de Madrid a Cartagena-El Palmar (Murcia), Administración de Suministros.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente

con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 22 de septiembre de 1979. No obstante, en las oficinas de la Ciudad Sanitaria sólo podrán ser presentadas hasta las trece horas de dicho día.

Murcia, 10 de agosto de 1979.—El Director provincial.—4.338-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.*

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria del 7 de agosto de 1979, se anuncian subastas públicas para la adjudicación de dos aprovechamientos forestales con procedencia de ubicación en el cuartel N, tramos II y III, y cuartel O, tramos I, II y III, catalogados como montes ordenados de Almonte.

*Objeto subasta:*

Primer lote: Se encuentra en el cuartel N, tramos II y III, y está compuesto por 500 Tm. de madera delgada, entre ocho a 19 centímetros de diámetro normal.

Segundo lote: Se encuentra en el cuartel O, tramos I, II y III, y está compuesto por 300 Tm. de madera delgada del mismo diámetro del punto anteriormente citado.

*Tipo de licitación:*

Primer lote: 500 Tm., que valoradas a 750 pesetas/Tm., resulta un total de 375.000 pesetas, que será el tipo de licitación.

Segundo lote: 300 Tm., que valoradas a 450 pesetas/Tm., resulta un total de 135.000 pesetas, que será el tipo de licitación.

El aprovechamiento será a «resultas», efectuándose al finalizar éstos la liquidación final.

Terminarán los citados aprovechamientos el 31 de diciembre del presente año, no prorrogándose el plazo bajo ningún concepto.

La madera se subastará en pie y con corteza, debiendo ser retirada la madera del monte sin descortezar y en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas después de efectuada la corta, entendiéndose que el ritmo de corta y saca será simultáneo, de tal forma que si por cualquier circunstancia la saca es interrumpida, la corta cesará en el mismo momento, reanudándose nuevamente cuando empiece aquélla.

La madera será aprovechada hasta siete centímetros con punta delgada como mínimo, en caso contrario se procederá al aforo y retirada de la parte no aprovechada, cargando los gastos al rematante.

Caso de no haberse extraído la totalidad de la madera al finalizar el plazo, se considerará que el rematante renuncia a la parte no extraída, sin derecho a reclamación alguna.

*Presentación de pliegos:* En la Secretaría Municipal, en pliegos cerrados, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta, conforme al modelo que se inserta, acompañándose por separado resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

*Garantías:* La provisional será de once mil doscientas cincuenta (11.250) pesetas, y cuatro mil cincuenta (4.050) pesetas, del primero y segundo lote, respectivamente; la definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

*Pagos:* A los diez días de notificada la adjudicación, ingreso de fianza definitiva y gastos de anuncios. Serán de cuenta de los adjudicatarios, además de los gastos de anuncio, contratos y, en general, cuantos lleve consigo la adjudicación, así como toda clase de impuestos.

*Apertura de pliegos:* Será a las trece treinta horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio, o en representación de ....., lo cual acredita con ..... (poder otorgado ante el Notario don ....., Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., de fecha ....., ofrece por el aprovechamiento de ..... Tm. maderas pinetes la cantidad ..... pesetas/tonelada métrica, cuyo aprovechamiento es a «resultas», practicándose la liquidación final al terminar la operación, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 17 de agosto de 1979.—El Alcalde, Juan Antonio Castellano Ramos.—4.328-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Junta Municipal de Carabanchel.*

*Objeto:* Concurso-subasta de obras de reforma y ampliación del edificio de la Junta Municipal de Carabanchel.

*Tipo:* 22.034.928 pesetas.

*Plazos:* Quince meses de ejecución y un año de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 190.175 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reforma y ampliación del edificio de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 21 de agosto de 1979.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Mario Corella.—4.376-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos para la implantación de los Impuestos de Radicación y Solares.**

**Objeto del concurso:** Realización de los trabajos necesarios para obtener los datos a que se refieren los artículos 58 y 76 del Real Decreto 3250/1976 y cuantos resulten necesarios para la exacción de los Impuestos Municipales sobre la Radicación y sobre Solares, así como los relativos a las tasas por aprovechamientos especiales cuyo objeto esté constituido por elementos susceptibles de medición de longitud o superficie.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Sección 2.ª del Ayuntamiento, durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Tipo de licitación:** Por la especial naturaleza del concurso, no se señala tipo de licitación. Los licitadores concretarán en la proposición su oferta económica.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantía provisional:** 100.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, cerrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las prestaciones necesarias para obtener los datos que exige la implantación de los Impuestos de Radicación y Solares, así como la formación de un fichero de datos en relación con diversas tasas municipales, en la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, conforme al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se compromete a realizar los trabajos necesarios para la implantación de los Impuestos de Radicación y Solares y formación de un fichero de datos de tasas municipales, con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas, y en el plazo de ..... meses. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaña los documentos exigidos en la base 5.ª del pliego de condiciones. Propone como precio el de ..... pesetas.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Palencia, 16 de agosto de 1979.—El Secretario general.—V.º B.º: El Alcalde.—4.320-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y acondicionamiento exterior del Mercado de Abastos.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) hace saber que este Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio del corriente año, acordó sacar a pública subasta las obras de «Mejora y acondicionamiento exterior del Mercado de Abastos», bajo el tipo de licitación de 8.058.382,95 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación y el adjudicatario prestará como garantía definitiva otro 2 por 100 más del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior reseñado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que para esta obra existe consignación presupuestaria.

La subasta que se anuncia no necesita de ninguna autorización previa.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de los documentos justificativos de estar al corriente en la Seguridad Social; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de fecha 7 de agosto del corriente, y demás publicaciones reglamentarias, así como de las condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra de «Mejora y acondicionamiento exterior del Mercado de Abastos» en Roquetas de Mar (Almería), se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

Roquetas de Mar, 11 de agosto de 1979.  
El Alcalde.—4.324-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado del paseo de la Alameda, entre paseo Lorenzo Serra y calle Mosén Jacinto Verdaguer.**

Por haber resultado desierta, se anuncia la siguiente segunda subasta:

**Objeto del contrato:** Contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de alcantarillado del paseo de la Alameda,

entre paseo Lorenzo Serra y calle Mosén Jacinto Verdaguer.

**Tipo de licitación:** 8.676.343 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Pago:** Existe consignación suficiente.

**Garantía provisional:** 173.527 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se señalará conforme al artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado.

**Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría General, de las nueve a las catorce horas de cualquier día hábil, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

«Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de ....., anunciada en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (cantidad en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

c) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones.

d) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente sobre protección a la industria nacional y laboral, en especial de cuantas disposiciones se refieren a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

**Proyecto y pliego de condiciones:** En Secretaría General, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Santa Coloma de Gramanet, 21 de agosto de 1979.—El Alcalde accidental.—4.380-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Fresno (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Con la debida autorización de ICONA, se convoca subasta pública para la enajenación de 2.200 pies de pinos «pináster», 1.411 metros cúbicos en pie y con corteza, en el monte de utilidad pública número 22, «Lapachales», propiedad de este Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** 2.116.500 pesetas.

**Duración del contrato:** Desde formalización contrato hasta 31 de diciembre de 1979, cuyo plazo podrá ser ampliado, siempre que se solicite, mediante motivación justificada y acuerdo municipal.

**Garantías:** La provisional es de 42.330 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique la suasta, hasta un millón de pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que supere el referido millón, hasta completar el total importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (última inserción), en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el anterior al día de la celebración de la subasta.

**Lugar y hora de apertura de pliegos:** En el salón de sesiones, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la última publicación del anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán por los licitadores o sus representantes legales, bajo sobre cerrado y lacrado. A la proposición se acompañará declaración de no estar incurso en alguno de los casos de incompatibilidad o de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo que acredite haber constituido en Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales la fianza provisional.

Si fuera desierta la subasta en primera convocatoria se celebrará una segunda, que se anunciará con condiciones iguales que para la primera.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los de anuncios, escrituras pública e impuestos, así como el importe de gestión técnica.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) natural de ..... vecino de ....., provincia de ..... de ..... años de edad, estado ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de

19....., en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con .....); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número ..... (última inserción), para la subasta de 2.200 pies de pino «pináster», 1.411 metros cúbicos en pie y con corteza, procedente del aprovechamiento de maderas en el monte número 22, «Lapachales», propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, y referente al actual ejercicio de 1979, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas, acompaña declaración jurada de capacidad y resguardo de haber depositado el importe de la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valverde del Fresno, 17 de agosto de 1979.—El Alcalde, Manuel Pereira Sevillano.—4.293-A.

**Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente para el aprovechamiento de la caza de paloma migratoria en los pasos tradicionales de Alto del Puerto y Las Lagunillas, en el pinar de Navafria, de esta Comunidad.**

El undécimo día hábil, contado a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de juntas de esta Comunidad la subasta para el aprovechamiento de la caza de palomas migratorias en los pasos tradicionales de Alto del Puerto y Las Lagunillas, en el pinar de Navafria, propiedad de esta Comunidad.

El aprovechamiento será, en ambos pasos, para la temporada cinegética de 1979 exclusivamente, limitándose a las fechas comprendidas entre 1 de octubre y 30 de noviembre, ambos inclusive.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto, durante el expresado plazo de licitación, en la Secretaría de esta Comunidad, en la que podrá presentarse

las proposiciones con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio hasta media hora antes de la señalada para la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar el undécimo día hábil, contado desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas para el aprovechamiento del paso de Alto del Puerto, y a las trece horas, para el de Las Lagunillas.

El tipo de licitación se fija en 600.000 pesetas para cada uno de los puestos, que será satisfecho en el plazo de diez días naturales a partir del de adjudicación definitiva, en la forma que se previene en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La fianza provisional se fija en la cuantía de 15.000 pesetas para cada uno de los aprovechamientos objeto de subasta, y la garantía definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación, debiendo constituirse en la forma y plazos señalados en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Para los aprovechamientos que se suabastan se ha obtenido previamente la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, que ha fijado las condiciones técnicas para su realización.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y provisto de documento nacional de identidad número ... en su propio nombre (o en representación de .....,); enterado del anuncio convocado por la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza y de los correspondientes pliegos de condiciones, que acepta, para el aprovechamiento de caza de palomas migratorias en el paso de ..... (Alto del Puerto o Las Lagunillas), del pinar de Navafria, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento en la cantidad de ..... (en letra) pesetas y en las condiciones previstas en los correspondientes pliegos que sirven de base a las subastas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 14 de agosto de 1979.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.—4.330-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### ZONA DE GANDIA (VALENCIA)

Don Marino Ruiz de Gordejuela Diago, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación contra el deudor René Michel Joseph Payá, con domicilio constado en la certificación de descubierto en Tonnat Charente/Charente Maritime Francia, por su débito del concepto de transmisiones de otros Organismos, Distrito Hipotecario de Gandia, certificación número 15/73, liquidación número 716, por un importe de principal de 27.548 pesetas, sin que conste tenga en ésta persona que le represente; por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento del mismo que con fecha 13 del mes en curso se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Visto y examinado el presente expediente;

Resultando que cursada que fue, de conformidad con el artículo 99.4 del Reglamento General de Recaudación, al deudor, "no habitar en la dirección indicada";

Resultando haber quedado probada la no vecindad e insolvencia del deudor;

Considerando lo previsto, por si de aplicación fuere, en el número 3 del artículo 11 del citado Reglamento y regla 6.1 de su Instrucción,

Acuerdo, en cumplimiento del artículo 99.5 del precitado Reglamento, requerir al deudor y a su esposa, Rosa Oliver, por medio de edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», lugar fijado por la Alcaldía para los anuncios oficiales y en el tablón de anuncios de esta oficina, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se persona en esta Recaudación, designe domicilio o nombre representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra el mismo, de conformidad

con el número 7 del artículo 99 del citado cuerpo legal.»

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento del deudor o personas interesadas.

Gandia, 14 de marzo de 1979.—El Recaudador.—10.906-E.

##### ZONA DE SUECA

Don José Marco Bort, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sueca,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue por el concepto de urbana del pueblo de Cullera, finca vivienda en la 8.ª planta alta, puerta 43, del edificio «Calablanca» radicante en Cullera, y años 1974 a 1978, ambos inclusive, contra Henry Chauvet, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Resultando que no ha podido notificarse el débito por ser desconocido el paradero del deudor Henry Chauvet, procede requerirle al pago en la forma que previene el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación,